

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS
C H I L E

CIRCULAR

FILIALES N° 40

Santiago, 30 de noviembre de 1999.-

SEÑOR GERENTE:

Preparación y publicación de estados financieros anuales de las empresas de leasing. Complementa instrucciones.

Con el objeto de precisar las normas sobre los estados financieros anuales de las compañías de leasing, se agrega el siguiente párrafo al N° 1 de la Circular N° 26 y sus modificaciones:

"El Estado de Flujo de Efectivo se preparará de acuerdo con el Boletín Técnico N° 50 del Colegio de Contadores de Chile A.G."

A fin de facilitar la consulta, se acompañan las nuevas hojas N°s. 1 y 2 del Texto Actualizado de la Circular N° 26 del 2 de enero de 1996

Saludo atentamente a Ud.,

ERNESTO LIVACIC ROJAS
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras